



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente n.º: 10415/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de personal y provisiones de puestos

ANUNCIO

D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2026-0154 de fecha 20/01/2026 aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como personal interino para la ejecución del programa temporal adscrito al Programa “Proyectos integrales para la inserción laboral, con nº de Expte. SC/ICV/0152/2025 regulado en la Orden de 29 de septiembre de 2023 (BOJA 192, de 05/10/2023) y la Resolución de 19 de noviembre de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2025 (BOJA 224-C1, 20/11/2025), por el sistema de concurso oposición, por turno libre, con el siguiente tenor literal:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Observaciones
Propuesta de la Concejalía	23/12/2025	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	08/01/2026	Decreto 2026/0033
Anuncio aprobación bases y convocatoria	08/01/2026	
Anuncio en el BOP	12/01/2026	BOP JAÉN N.º 6

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal interino para la ejecución del Programa “Proyectos integrales para la inserción laboral, con nº de Expte. SC/ICV/0152/2025 regulado en la Orden de 29 de septiembre de 2023 (BOJA 192, de 05/10/2023) y la Resolución de 19 de noviembre de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2025 (BOJA 224-C1, 20/11/2025), por el sistema de concurso oposición, por turno libre, para la cobertura de los puestos siguientes:

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Denominación del puesto: Técnico/a de orientación e intermediación Laboral

Escala: Administración Especial

Subescala: Técnica

Clase: Media

Denominación del puesto: Técnico/a de orientación e Intermediador/a Laboral

Número de puestos: 2

Grupo: A

Subgrupo: A2

Titulación exigida: Grado universitario o equivalente

Jornada: completa (35 horas semanales, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas)

Examinada la documentación que acompaña a las solicitudes, en cumplimiento de los requisitos fijados en las bases para su admisión y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACION PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS -			
	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	ARJONA SERRANO	MERCEDES MARÍA	***1567**
2	ARROYO IBAÑEZ	MARÍA DOLORES	***5000**
3	CANO ORTEGA	BELEN	***3480**
4	CARO GARCÍA	MARÍA ESTHER	***6380**
5	CASTILLO GONZÁLEZ	ADELA	***5913**
6	GRANADOS GÓMEZ	ÁNGELA	***2309**
7	JÍMENEZ BAENA	ADORACIÓN	***5702**
8	LUCENA PÉREZ	SANDRA	***7817**
9	ROLDAN MALENO	JUAN ANTONIO	***3455**
10	RUIZ MESA	PALOMA	***5818**
11	SERRANO RUIZ	NOELIA	***7710**





Ayuntamiento de Alcalá la Real

SEGUNDO.- Otorgar un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución en el Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá la Real, para presentar reclamación, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.4. de las bases de la convocatoria.

TERCERO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá la Real a efectos de notificaciones y página web de este Ayuntamiento.

CUARTO.- En caso de no presentarse reclamaciones a la lista provisional en el plazo establecido para subsanar, se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

En Alcalá la Real, a la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Antonio Marino Aguilera Peñalver
EL ALCADE

